



ENMIENDA N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 86/2021

OBRA: Construcción del Camino del 72 - Tramo: RN 3 - Gobernador Udaondo (Int. RP 215). - Sección II: Progr. km 8+000 – Progr. Km. 16+000. Provincia de Buenos Aires.

A las Empresas interesadas en la Licitación de la Obra enunciada más arriba, se les comunica lo siguiente:

1.- MODIFICACIONES AL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

(PLIEG-2021-116040843-APN-LYC#DNV).

- 1.1) Del DOC-2 “Calificación”, se anula y se reemplaza el apartado “2.4 Experiencia en obras de Naturaleza similar a la que se licita”, por el siguiente:

2.4 Experiencia en obras de Naturaleza similar a la que se licita.

Factor	Experiencia					
Subfactor	Requisito	Licitante				Documentación Requerida
		Entidad individual	Asociación en participación, consorcio o asociación			
			Todas las partes combinadas	Cada socio	Al menos un socio	
Experiencia general	Experiencia en Contratos de construcción vial como contratista principal, miembro de una APCA, o subcontratista por lo menos, a partir del 1 de enero de 2011.	Debe cumplir el requisito	N / A	Debe cumplir el requisito	N / A	Formulario A-4
Experiencia específica (a)	Número mínimo de contratos similares especificados más abajo que ha terminado satisfactoria y sustancialmente ¹ como contratista principal, miembro de una APCA ² o	Debe cumplir el requisito	Debe cumplir el requisitos.	N / A	N / A	Formulario A-5

¹ Un contrato se considera sustancialmente terminado cuando se ha completado el 80 % o más de las obras previstas en él al momento de la fecha de apertura de ofertas.

² En los contratos en los cuales el Licitante participó como miembro de una APCA o como subcontratista, para cumplir este requisito solo se tendrá en cuenta el porcentaje del Licitante, calculado en función del valor.



Vialidad Nacional

	subcontratista entre el 1 de enero de 2011 y el vencimiento del plazo para la presentación de Ofertas: - 2 Contratos de construcción vial, cada uno con un valor mínimo de Pesos Ar \$ 255.590.186. (En caso de corresponder, los montos de los contratos serán afectados por la Tabla de <i>Factor de Actualización</i> y Tabla de <i>Valor de Conversión a Dólar</i> , incorporados en el Formulario A-7)				
--	---	--	--	--	--

Experiencia específica (b)

En relación con los contratos similares antes mencionados y terminados sustancialmente -ver definición de sustancialmente en Nota 1 de Experiencia Específica (a)- como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista, cada contrato similar deberá incluir un mínimo de experiencia en construcción en las siguientes actividades clave terminadas satisfactoriamente ³:

- *Bases y Subbases no bituminosas, y Mejoramiento de la subrasante con cal: 40 MIL m3 ejecutados en un período no mayor a 4 meses**.* (Dentro de las tareas de Bases y subbases no bituminosas se contempla la ejecución de las tareas que se enmarcan dentro del capítulo "C" del Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de la Dirección Nacional de Vialidad – edición 1998).

**En ese período de tiempo podrán adicionarse hasta 2 obras que, dentro del período indicado, hubieran sido ejecutadas de forma simultánea, indistintamente de la duración total de cada contrato.

Cuando el Oferente se trate de una APCA o UT, los requisitos podrán ser cumplimentados en suma de todas las partes combinadas.

³ En caso que los antecedentes para dar cumplimiento a la presente provengan de obras ejecutadas en U.T. dichos antecedentes serán tomados afectándolos por el porcentaje de participación en la U.T. Contratista que ejecutó dicha obra, del Oferente y/o integrante de la U.T. oferente. Deberá presentarse la documentación respaldatoria al efecto.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: LPN N° 86/2021: Enmienda N° 2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.